



Ciudad de México, a 4 de julio de 2020.
Comunicado de Prensa DGC/208/20

La CNDH realiza un llamado urgente al Congreso del Estado de Morelos para que garantice los derechos humanos de la población trans en dicha entidad

- Es fundamental que instituciones como la Secretaría de Gobernación, el Instituto Nacional de las Mujeres y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación se involucren en esta tarea para monitorear el cumplimiento del mandato constitucional en materia de derechos al que está obligado dicho Congreso Local

Esta Comisión Nacional le recuerda al Congreso del Estado de Morelos que se encuentra frente a una decisión histórica: reconocer el derecho a la identidad de las personas trans y contribuir a eliminar la discriminación sistémica y estructural ejercida en su contra, garantizando al mismo tiempo el acceso a la justicia, la certeza jurídica, el libre desarrollo de la personalidad y a la identidad, entre otros.

En esta fecha tan importante para la vida democrática del Estado de Morelos, recordamos que el párrafo quinto del artículo 1º Constitucional prohíbe la discriminación motivada por cualquier característica inherente a las personas y que la Ley Federal para Prevenir la Discriminación es muchísimo más específica respecto de las obligaciones a las que, en dicha materia, están comprometidas todas las personas servidoras públicas e instituciones en el país.

Convocamos al Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, al Encargado de Despacho del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y a la Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres para que, en el marco de sus atribuciones legales, coadyuven a que a nivel nacional se dé cumplimiento a lo señalado por la Ley Federal para Prevenir la Discriminación, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y lo ya señalado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre la *inexistencia de razonabilidad para limitar los derechos fundamentales de las personas transexuales*.

Asimismo, respetuosamente le recordamos a todas las personas legisladoras del Congreso del Estado de Morelos que el Estado Mexicano se ha comprometido a nivel internacional en materia de derechos humanos, como a lo señalado por la



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Comunicación

Corte Interamericana de Derechos Humanos en la Opinión Consultiva 24/2017 sobre identidad de género, igualdad y no discriminación.

Por ello, este Organismo Autónomo espera que el día de hoy dicho Congreso Local resuelva de manera satisfactoria la decisión en favor de los derechos humanos de la población trans en dicha entidad federativa.